



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 74/2012
NUEVA TOLTEN, 16 MAR. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” suscrito con fecha 10 de enero del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, para implementar el Programa en la Comuna.
- La necesidad de aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares mas vulnerables y con responsabilidades familiares de la comuna.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.617 de fecha 15 de diciembre de 2011 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2012.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, para implementar el Programa en la comuna para la temporada 2012, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NERSON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL
- Unidad de Control
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

13 MAR. 2012